

# Roberto Canencia, nuevo alcalde tras la moción de censura



Pleno de la Moción de censura. Roberto Canencia primero por la derecha.

## Alameda

El 13 de octubre la moción de censura presentada por los cuatro concejales del PP de Alameda (Roberto Canencia, Mariano García, José María Matesanz y Florentino Sanz), culminó con la elección de Roberto Canencia como nue-

vo alcalde. El secretario explicó que la moción se celebraba por imperativo legal, y que tras la presentación de moción había elevado una consulta a la Junta Electoral, en que dejaba abierta la posibilidad legal, para que los concejales que habían renunciado al cargo en la sesión de constitución del ayuntamiento, pudieran presentar su

candidatura, aún cuando la sentencia de junio del TSJM parecía indicar lo contrario.

Tras la lectura de los argumentos que, a juicio de los cuatro concejales, justificaban la moción; el candidato Roberto Canencia, se limitó a decir que la presentaban porque había sido el concejal más votado y por la situación de ingobernabilidad del municipio.

La todavía alcaldesa, Noemí Frías leyó un escrito, dando los argumentos que a su juicio invalidaban los motivos de la moción. Tras su lectura fue muy aplaudida por los presentes en el pleno.

Posteriormente, se celebró la votación, en esta ocasión no hubo errores en los votos y Canencia fue elegido nuevo alcalde, aunque apenas recibió los aplausos de los otros concejales.

## Razones para moción

En la moción se afirmaba que sólo se ha convocado un pleno desde el 13

de junio y que Roberto Canencia aceptó ser teniente de alcalde simplemente por el hecho de el concejal más votado. También señalan que la alcaldesa ceso "de forma arbitraria" a la secretaria municipal. Esto ha provocado, según los concejales del PP que no se pudieran pagar nominas, pagar a proveedores ni solicitar subvenciones. Señalan que se ha creado una situación de crispación en el pueblo que hace necesario la moción de censura.

Señalan que de no prosperar la moción de censura "el pueblo se vería en la imperiosa necesidad de tener que recurrir a unas nuevas elecciones lo que supondría un perjuicio mayor para el pueblo, no sólo por el gasto que supondría si no por la ingobernabilidad del pueblo por un tiempo mayor".

## Respuesta de Noemí Frías

Noemí Frías respondió que el acto de la moción de censura se iba a recurrir "a través de la Vía Especial de

Protección de los Derechos Fundamentales basado en el artículo 23 de la Constitución".

Señaló que "todos los concejales renunciaron a la alcaldía. Los concejales del PP presentaron un contencioso ante el TSJ de Madrid paralizando un mes y medio el ayuntamiento, hasta la sentencia que fue favorable a Noemí Frías. En ese tiempo, propuso a los dos concejales del PP más votados los cargos de teniente de alcalde y tesorero, a lo que renunciaron. El despido de la secretaria fue por hacer un informe ilegal como así sentenció el TSJM".

La alcaldesa comunicó "el cese a Administración Local gobernada por el PP que no quiso solucionar esta situación hasta que se le informó que se publicaría lo ocurrido en los medios de comunicación. Tras conseguir un nuevo secretario se procedió a pagar a proveedores y trabajadores. Además, no se han perdido subvenciones, sino que se han pedido todas, nos han concedido una, y el resto estamos a la espera de que nos respondan."

## A LOS VECINOS DE ALAMEDA DEL VALLE SOBRE LA MOCIÓN DE CENSURA

En la solicitud de Moción de Censura presentada por los concejales del Partido Popular 30/09/2015, los citados concejales acusan a la Alcaldesa de ser la responsable de la ingobernabilidad de este pueblo en los últimos meses, sin

hacer mención alguna al contencioso presentado por ellos mismos que impidió la formación del Ayuntamiento. Tampoco hacen mención de la sentencia que desestimó el recurso presentado por ellos, que deja firmemente claro que fue su renuncia expresa la que propició la designación de Noemí como Alcaldesa para esta legislatura.

Para que los vecinos conozcan nuestro talante democrático y preocupación por el pueblo, desde el primer momento ofrecimos a Roberto ser Teniente de Alcalde, porque era el más votado y a

Mariano Tesorero que son los cargos más importantes, para hacer posible desde el primer momento el funcionamiento del Ayuntamiento, ambos se negaron, lo que difícilmente se entiende si su preocupación como afirman en la moción es el buen funcionamiento de nuestro pueblo.

Con respecto al despido de la Secretaria la propia sentencia del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID deja clara la incapacidad jurídica y técnica para el desempeño de su función, esto no es una

opinión, es una sentencia firme que lo avala y lo ratifica.

Pese a los meses que los concejales del PARTIDO POPULAR han estado saboteando la labor de este Ayuntamiento todas las ayudas y subvenciones han sido solicitadas por Noemí y esto fue comunicado al pueblo en el primer pleno 17/09/2015, al que vergonzosamente no asistieron ni Mariano, ni Roberto, ni José María, ni Florentino.

El segundo pleno convocado para el día 19/09/2015, al que por fin se dignaron a asistir, solamente Roberto aceptó los cargos propuestos, el resto de los firmantes de la moción rechazaron las concejalías.

Y ¿ESTOS SEÑORES PRETENDEN GOBERNAR?

PSOE: NOEMÍ, LORENA, PEPI, PEDRO.

## Vis a Vis - exposición de Terán y Mann en Cotos de Monterrey



Belén Mann y Antonio Terán junto a sus obras.

## Venturada

La sala 50 Aniversario, ubicada junto a la piscina de la fase 2 de Cotos de Monterrey, acoge hasta el 2 de noviembre una exposición dual de Belén Mann y Antonio Terán.

Esta muestra ofrece el trabajo de estos creadores; estableciendo un diálogo de unas obras que, creadas en tiempos, técnicas y actitudes diferentes buscan sus puntos de unión.

Mann apuesta por la creación, a través de collages, recreando todo tipo de figuras, con un espíritu de transformar elementos

cotidianos, en unos mundos expresionistas propios.

Terán, pintor de largo recorrido, sigue en permanente evolución, experimentando con técnicas, materias y contenidos.

Al combinar ambas expresiones artísticas se crea un diálogo sugerente, que te abre interrogantes y caminos por explorar.

**TALLERES SIERRA NORTE C.B.**

**OFERTA NEUMATICOS INVIERNO**

<b>185/65 R15</b>	<b>SNOWAYS3</b>	<b>64,00€</b>
<b>195/65 R15</b>	<b>SNOWAYS3</b>	<b>67,00€</b>
<b>205/55 R16</b>	<b>SNOWAYS3</b>	<b>77,50€</b>
<b>225/45 R17</b>	<b>SNOWAYS3</b>	<b>90,49€</b>

**¡REGALO DIRECTO!**  
Por la compra de 4 neumáticos llévate este raspapielos (Hasta fin de existencias)

**CHAPA Y PINTURA - MECANICA - NEUMATICOS PARALELO - DIAGNOSIS**

Trabajamos con todas las compañías - Concertado con Mutua Madrileña  
Punto de venta oficial neumáticos LASSA

Calle Mediodía, Gascones, Madrid Telf. Contacto: 91 868 02 06  
[www.talleres-sierranorte.es](http://www.talleres-sierranorte.es)